

## CASTILLA Y LEÓN

VIENE DE PÁGINA ANTERIOR

cuperar poder adquisitivo.

Pero es que la carrera no lo garantiza, sobre todo cuando se trata de profesores que llevan varios años en su puesto. «La carrera no sirve de nada si llevas muchos años», apuntan desde la Federación de Enseñanza de CCOO.

En definitiva, una situación que hace muy difícil retener al profesorado en Castilla y León. Como en tantos sectores, habrá quienes se sientan vinculados a la Comunidad por haber iniciado aquí un proyecto de vida, pero aquellos más jóvenes y encaminados a protagonizar el relevo generacional podrían optar por asentarse en territorios con más ingresos. A modo de ejemplo, Calderón apunta que en la Comunidad de Madrid existe un complemento por bilingüismo que en la educación castellana y

10% del profesorado accedió porque no era interesante».

No obstante, Vargas también es partidario de proponer alternativas que, como él mismo reconoce, ya existen. Por un lado, apuesta por «incrementar los complementos», al mismo tiempo que remarca que «en otras comunidades autónomas son compatibles los sexenios con la carrera profesional».

Además, a este respecto, sostiene que en efecto hay una ley que regula esa carrera profesional, pero por contra no se ha elaborado todavía un decreto que sirva para gestionarla y que por tanto no existe.

Así las cosas, las condiciones laborales de los profesores en Castilla y León hacen muy difícil competir con otros territorios vecinos. Elena Calderón equipara la situación a la que vive la Sanidad, con una sangrante escasez

de profesionales que hace cada vez más complicado mantener una correcta asistencia sanitaria en todo el territorio de la Comunidad. Pese a todo, en el ámbito sanitario ya se han puesto en marcha diferentes estrategias para ofrecer a los sanitarios contratos más atractivos que les lleven a elegir la región como su destino.

A este respecto, y si bien el resultado no ha logrado todavía revertir una situación que también tiene lugar en el resto de España, ha quedado patente una intención por ponerle remedio, algo que los sindicatos

educativos todavía echan en falta.

En lo que coinciden, no obstante, es que la actual situación es insostenible, ya que en igualdad de cargas y responsabilidades en el puesto de trabajo hay muchos casos en los que primará un sueldo mayor a la hora de tomar esa decisión.

Y el problema no es que esto suceda con unos pocos docentes, si no que podría extenderse a una buena parte de la plantilla autonómica cuando siguen siendo indispensables. Porque no hay que olvidar que en Castilla y León existen aulas rurales con tres y cuatro niños matriculados que requieren de un profesor para cumplir con su función, y que caen en riesgo de desaparecer si el personal comienza a escasear.

## RIESGO EN FP POR LA NECESIDAD DE UN MÁSTER EN SECUNDARIA

Otro de los problemas a los que también se enfrenta la Educación en Castilla y León y que denuncian algunos sindicatos es la dificultad de cubrir las plazas docentes en Formación Profesional. Se trata de una situación relativamente nueva, ya que hace unos años no se producía, y Elena Calderón, desde CCOO, expone por qué. Anteriormente, cualquier persona con un título universitario en Ingeniería o Física podía optar por dedicarse a la enseñanza tan solo con solicitar la plaza. Sus conocimientos le acreditaban para tal efecto, aunque después la normativa cambió y el camino adquirió un nuevo obstáculo. Actualmente, para poder ejercer como profesor de Formación Profesional es necesario contar con un máster en educación secundaria, el mismo del que deben disponer los docentes de la ESO y Bachillerato.

La cuestión aquí es que este máster conlleva un coste económico y tiempo para superarlo, al mismo tiempo que los físicos y los ingenieros han pasado a ser profesionales muy demandados por algunas empresas. Ambas circunstancias determinan que las personas con esta formación opten por mantenerse en el mercado laboral del sector privado antes que decantarse por la docencia, y cada vez hay menos profesores especializados en Castilla y León.

leonesa no está incluido por el momento.

En la misma línea que CCOO se sitúa UGT, que incluso llega a mostrar una postura algo más crítica con la situación de los profesores en Castilla y León. Es Nacho Vargas quien asegura que la Junta fue la que llevó a cabo «un grave ataque a los docentes cuando creó la ley de carrera profesional».

Ahondando más en las diferencias entre los antiguos sexenios y este nuevo sistema, Vargas recuerda que los primeros se aplicaban de manera automática, mientras que para avanzar en la carrera en necesario que se produzca una convocatoria. Tal es así que el representante sindical asegura que en la última, con carácter extraordinario, «solo un



Dos clientes seleccionan alimentos en un lineal de un supermercado de Valladolid. ICAL

# El CES exige medidas a la Administración para que haga cumplir la Ley de la Cadena

**Demanda en su último informe que se cambie el modelo de fijación de precios y propone mejorar la información de mercados de los alimentos**

**S. G. DEL CAMPO VALLADOLID**  
El Consejo Económico y Social (CES) de Castilla y León da la razón a agricultores y ganaderos y responsabiliza a la Administración de hacer cumplir la nueva Ley de la Cadena Alimentaria –o mejor dicho, su modificación por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre–, con el objetivo de lograr unos precios más justos para los productores.

Así lo dice en su último informe sobre el sector agroalimentario en Castilla y León, que destaca que entre las medidas de la norma para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria incluye, entre otras cuestiones relevantes, la prohibición de «destruir el valor» de los productos agroalimentarios: «Es decir, cada operador interviniente debe pagar al operador anterior un precio igual o superior al coste de producción asumido. Queda prohibida la venta a pérdidas y los costes de producción son la base de la negociación de los contratos escritos, que serán obligatorios en todas las operaciones comerciales, salvo contadas excepciones», explica el documento.

Así, el CES considera que la reforma de la Ley de la Cadena y su posterior puesta en marcha son «solo el primer paso para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, lograr unos precios más justos para los productores y reequilibrar las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena». Pero además «es importante, a partir de ahora,

velar por su cumplimiento y deben ser las administraciones públicas, en sus distintos ámbitos competenciales, las encargadas de garantizar que las relaciones comerciales del sector agroalimentario sean más justas, equilibradas y transparentes».

El cumplimiento de la Ley de la Cadena «contribuirá a mejorar la crítica situación por la que atraviesan miles de productores agrarios, inmersos en una dura crisis de rentabilidad, al no poder repercutir sus costes de producción en el precio de venta de sus productos», detalla en Consejo. Para ello, considera fundamental que se cambie el modelo de fijación de precios en los términos vigentes en la norma.

## SEGUIMIENTO

Por otro lado, el informe ve necesario desarrollar iniciativas para mejorar la información de mercados que permitan conocer la realidad productiva, el seguimiento de cultivos y el rendimiento, a través del cruce de información de diferentes fuentes de datos y del desarrollo de herramientas predictivas.

El CES pone de manifiesto que la industria agroalimentaria es un sector estratégico «por su condición de proveedora de bienes esenciales, y por ser una de las etapas de la cadena de valor con mayor potencial para la creación de valor añadido» y, por tanto, para el aumento de las rentas derivadas y del empleo. La

posición dominante de dos de los eslabones de la cadena –la industria y la distribución–, sobre el sector productor, tiene lugar, entre otras razones, por la existencia de un elevado número de explotaciones de pequeña dimensión, tal como recoge el informe en una de las debilidades observadas: «El sector primario está muy atomizado al contrario que el resto de los eslabones de la cadena de valor agroalimentaria en los que existe mayor concentración. Esta situación compromete la competitividad de las explotaciones y la orientación al mercado de las producciones».

Por otro lado, los costes de producción de las explotaciones «están creciendo muy rápidamente», observa el estudio. Algunos de estos costes «están vinculados al modelo europeo, más exigente en cuestiones relacionadas con la sanidad, el bienestar animal o el medio ambiente». Otra desventaja característica del modelo de producción castellano y leonés está sometido a fuertes oscilaciones vinculadas a las condiciones climatológicas, además de a las condiciones del mercado y a las fuertes oscilaciones en el precio de venta de los productos.

El Consejo Económico y Social ve en la promoción de las cooperativas y en el impulso de organizaciones de productores e interprofesionales un instrumento adecuado para mejorar la eficiencia en las relaciones de los diferentes eslabones de la cadena alimentaria.